

000061485

011247



UMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA

QUE OTORGAN:

WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA

A FAVOR DE:

FERTILOM CIA. LTDA.

CANTIA: USD \$ 400,00

DI 3 COPIAS ↙

G.M.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO ante mí, doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece, el señor: WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA, casado, en calidad de Gerente General de la Compañía "FERTILOM CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en

esta ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerle le doy fe; y dice: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de aumento de capital social y de reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FERTILOM CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento del presente instrumento público comparece el señor doctor WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA, en su calidad de Gerente General, de la Compañía "FERTILOM CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el nueve de marzo del año dos mil uno, según consta del acta que se acompaña.- El compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "FERTILOM CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con un capital de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución de siete de octubre de mil novecientos noventa y

5000012
con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social de la mentada compañía, conforme el cuadro de integración que antecede; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta al control parcial del Superintendencia de Compañías.- QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del Estatuto de la compañía, el que dirá: "Artículo Quinto. CAPITAL SOCIAL: el capital social de la Compañía es de CUÁTROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en doce mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y los estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente y por el Presidente de la Compañía".- SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los fueren necesarios para la validez plena de esta escritura. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Alvarito Miranda Martínez. Afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula número seis mil quinientos noventa y tres).- Para la celebración de la presente escritura se observaron y se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y leída que fue al compareciente íntegramente por mí,

arse y no e inscrita en el registro mercantil el diecisiete de
 e: Que diciembre del mismo año.- b) La Junta General
 n cuyo Extraordinaria de socios, en sesión con carácter de
 SEÑOR universal celebrada el día nueve de marzo del año dos mil
 cargo, uno, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en
 y de la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
 lidad Norteamérica e introducir las consecuentes reformas al
 ientes estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA:
 o del AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el
 doctor otorgante señor doctor WASHINGTON AUGUSTO PADILLA
 iad de GALARRAGA, en calidad de Gerente General de la compañía
 TDA.", "FERTILOM CIA. LTDA." y en cumplimiento a lo resuelto por
 o que la Junta General de socios referida en antecedentes,
 ara el declara aumentado el capital social de la compañía en la
 enerál cifra de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 con el NORTEAMERICA, aumento con el que el capital social de la
 os mil Compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES
 - EL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Para este aumento
 , con de capital se emiten diez mil participaciones de cuatro
 paz y centavos de dólar cada una.- Este aumento de capital ha
 tal y sido íntegramente suscrito y pagado en numerario conforme
 sente consta del siguiente cuadro de integración de aumento de
 pañía capital:

	CAP. ACTUAL		AUMENTO		TOTAL CAPITAL	
	Part.	dólares	Part.	dólares	Part.	dólares
WASHINGTON PADILLA G.	1.200	\$48	6.000	\$240	7.200	\$288
SANDRA PADILLA S.	267	\$10,68	1.335	\$53,40	1.602	\$64,08
JESSICA PADILLA S.	267	\$10,68	1.335	\$53,40	1.602	\$64,08
SANTIAGO PADILLA S.	266	\$10,64	1.330	\$53,20	1.596	\$63,84
TOTAL:	2.000	\$80	10.000	\$400	12.000	\$480

CUARTA: INTEGRACION.- El compareciente señor doctor
 WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA, en calidad indicada

000000

061487

FERTILOM Cía. Ltda.

GRUPO CLINICA AGRICOLA

la real y
social de la
gración que
presenta se
endencia de
S.- Como
el artículo
: "Artículo
Compañía es
UNIDOS DE
aciones de
e estarán
aportación
estatutos;
y por el
DOCUMENTOS
gregar las
abilitantes
os para la
LINU que
lor legal,
el Doctor
e Abogados
os noventa
critura se
egales del
te por mí,

Quito, 31 de diciembre de 1996

Señor Doctor
Washington Padilla Galárraga
Ciudad

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 12 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial No. 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley No. 1071 de 1978, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Q. ~~Quito~~ de 19 NOV 2001

[Signature]
DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "FERTILOM Cía. Ltda.", en sesión de hoy, eligió a usted para el cargo de Gerente General, por el período de cinco años.

Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponde constan en la Escritura de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 13 de diciembre de 1991, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de diciembre de 1991, bajo el número 2488, tomo 122.

Muy atentamente,

[Signature]
Jacqueline Padilla Galárraga
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

[Signature]
Washington Padilla Galárraga

CERTIFICO: Que la firma anterior del señor doctor Washington Padilla Galárraga es auténtica.

[Signature]
Jacqueline Padilla Galárraga



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5399 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 2 - SET. 1997

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

061491

el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe;



SR. WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA

C.C. / 17-0005250 - 7

Al Reverso



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "FERTILOM CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL NUEVE
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO

En la ciudad de Quito, el nueve de Marzo del año dos mil uno, a las 17H00, en el Oficina de la compañía ubicado en la calle Rivadeneira numero 225 y Gonzalo Zaldumbide, Parroquia Chaupicruz; se reúnen los siguientes socios de FERTILOM CIA. LTDA. que representa el 100% del capital social. Dichos socios son: Dr. Washington Augusto Padilla Galarraga con 1200 participaciones, Srta. Sandra Lorena Padilla Sánchez con 267 participaciones, Srta. Jessica Diana Padilla Sánchez con 267 participaciones, y el menor Santiago David Padilla Sánchez con 266 participaciones, representado por su madre Susana Sánchez Morillo.- Bajo la Presidencia de la Sra. Susana Sánchez Morillo, Presidenta de la Compañía.- Actúa como Secretario el Dr. Washington Padilla Galarraga, Gerente General.-

Por estar presente la totalidad del capital social, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Junta General Extraordinaria de socios de la cía FERTILOM CIA. LTDA., con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos: 1.- Aumento de Capital; 2.- Reforma de Estatutos; y, 3.- Autorizar al señor Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura Publica relativa al Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, y, cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento.- La señora Presidenta declara instalada la sesion y pone a consideración de la Junta los tres puntos a tratarse; y, luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios.

RESUELVE: Uno.- Aumentar el capital de la compañía en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Para este aumento se emiten diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- El aumento de capital se pagara en numerario en el cien por ciento, y en cuanto a la suscripción de este aumento se conviene en lo siguiente:

- a) El socio PADILLA GALARRAGA WASHINGTON AUGUSTO suscribe seis mil participaciones; (6.000)
- b) El socio PADILLA SANCHEZ SANDRA LORENA suscribe mil trescientas treinta y cinco nuevas participaciones; (1.335)
- c) El socio PADILLA SANCHEZ JESSICA DIANA suscribe mil trescientas treinta y cinco nuevas participaciones; (1.335)
- d) El socio PADILLA SANCHEZ SANTIAGO DAVID suscribe mil trescientas treinta nuevas participaciones; (1.330) el cual esta representado por su madre la Sra. Susana Sanchez Morillo.

Cada uno de los socios paga a la compañía en numerario el cien por ciento del aumento del capital suscrito.-

Dos.- Como consecuencia del aumento de capital, reformar el Artículo Quinto, que dirá "Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doce mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación pertinente, de conformidad con la ley y estos Estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente y por el Presidente de la compañía.- Tres.- Autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Publica relativa al Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, y, cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento.-

SCOTFORLAMA 2433312222
 C. SUSANA SANCHEZ
 SUPERIOR ING. AGRONOMO
 JOSE R. PADILLA PROF/01
 WASHINGTON A. GALLERAGA
 QUITO 28-1-87
 LUGAR DE EMISION MA
 NÚMERO DEL TITULAR 380320
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DEL TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION 061488
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1700052507
 WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALLERAGA
 24 DE FEBRERO DE 1966
 QUITO PICHINCHA
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO PICHINCHA 1946
 NÚM. CIVIL 1 353 1056 ACT
 LUGAR Y AÑO DE EMISION
 FIRMA DEL TITULAR

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2280 publicado en el Registro Oficial 564 de
 12 de mayo de 1972, que aprueba el Art. 17 de la ley Notarial
 me exhibió el original que se

19 NOV 2001
 DR. CUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

[Handwritten signature]

061490

Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 18h50 se reinstala la sesion y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.- Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.-

Dr. WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA
GERENTE - SECRETARIO DE FERTELOM CIA. LTDA.
C.I. 170005250-2.

Sra. SANDRA LORENA PADILLA SANCHEZ
C.I. 170746576-9

Sra. JESSICA DIANA PADILLA SANCHEZ
C.I. 170971884-3

POR EL MENOR SANTIAGO DAVID PADILLA SANCHEZ
FIRMA EN SU REPRESENTACION SU MADRE
LA SRA. SUSANA SANCHEZ MORILLO.
C.I. 170256898-9

La presente fotocopia es fiel de su original que reposa en el libro de Actas de Asamblea General de la Compañía .- Certifico. -
Quito 21 Noviembre del 2001

FIRMA AUTORIZADA
FERTILOM CIA. LTDA.
Dr. Washington Augusto Padilla G.
GERENTE GENERAL DE FERTELOM CIA.LTDA.

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta QUINTA
COPIA CERTIFICADA. firmada y sellada en Quito , a dieci-
seis de julio del dos mil tres .-



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por al Superinten-
dencia de Compañías, en su Resolución número 03.Q.IJ.0483
de 5 de febrero del 2003, tome nota al margen de la
escritura de Aumento de Capital de la Compañía FERTILOM
CIA LTDA., otorgada ante mí el 19 de noviembre del 2001,
de la aprobación hecha por dicha Resolución. Quito, a diez
y siete de julio del año dos mil tres.



Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.
Notario Noveno del Cantón.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000016

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 03.0.IJ.0483, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E), de la Superintendencia de Compañías, el 05 de Febrero de 2003; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FERTILOM CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en est Notaría, el 13 de septiembre de 1991.-

Quito, 12 de Septiembre de 2003.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.**, de 05 de febrero del año 2.003, bajo el número **3010** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2488** del Registro Mercantil de diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, a fs. 4228, Tomo **122**.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"FERTILOM CÍA. LTDA."**, otorgada el diecinueve de noviembre del año 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1879**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029435**.- Quito, a tres de octubre del año dos mil tres.-
EL REGISTRADOR.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS



RG/mn.-

7

